

CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

ACTA No. 02-2015- C.I.EM ESPE.EL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

En la parroquia La Matriz, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, a las 08:30 horas, del día 23 de junio del 2015; verificándose el quórum reglamentario, siendo la fecha y hora indicados, se instala la presente sesión, en el lugar destinado para el efecto; la sala de reuniones del Departamento de Eléctrica y Electrónica; sesión presidida por la Ingeniera Katya Torres, actuando como Secretario el Dr. Rodrigo Vaca, de acuerdo a la convocatoria respectiva, con la asistencia de los siguientes señores miembros:

Ing. Katya Torres.	Presidente
1. Ing. Wilson Sánchez	Miembro Principal
2. Ing. Washington Freire	Miembro Principal
3. Ing. Mario Jiménez	Miembro Suplente

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento, Resolución y Aprobación de Vigencia de tesis de los señores egresados Tello Guizado Ángel Ramiro y Pilco Chicaiza Robert Gabriel.

PRIMER PUNTO.-

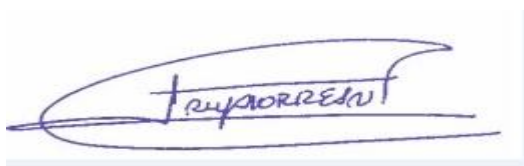
Conocimiento, Resolución y Aprobación de Vigencia de tesis de los señores egresados Tello Guizado Ángel Ramiro y Pilco Chicaiza Robert Gabriel

Por secretaría se da lectura de la solicitud presentado por los señores Tello Guizado Ángel Ramiro y Pilco Chicaiza Robert Gabriel, que en su parte pertinente indica: " Solicitarle ...se apruebe la vigencia de tesis..." y del informe del Director y Codirector de tesis Ing. Wilson Travéz e Ing. Oscar Arteaga, de fecha 18 de marzo de 2014 quienes concluyen que tienen un avance en dicha fecha: documento escrito 50%, construcción 95%, luego de la deliberación realizada por los miembros de Consejo de Carrera, el Ing. Washington Freire mociona: Se apruebe la vigencia de tesis ya que así lo indicaba el informe de vigencia de fecha 18 de marzo de 2014 presentado por el director y codirector de tesis, validando el informe indicando, así como el informe de finalización y presentación de proyecto de tesis", apoya la moción el Ing. Mario Jiménez, se somete a votación, y el consejo de Carrera por unanimidad amparado en lo que dispone el Art. Art. 37 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, y atendiendo el **principio pro estudiante RESUELVE:** Se apruebe la vigencia de tesis ya que así lo indicaba el informe de vigencia de fecha 18 de marzo de 2014 presentado por el director y codirector de tesis, validando el informe indicando, así como el informe de finalización y presentación de proyecto de tesis.

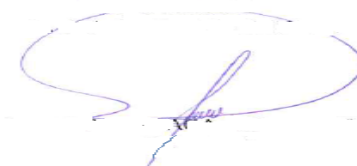
La presidenta declara legalmente posesionados a los miembros del Consejo de Carrera de Electromecánica.

Se da por concluida la sesión extraordinaria a las 09:00

Latacunga, 23 de junio de 2015



Ing. Katya Torres V.
PRESIDENTA
CONSEJO DIRECTIVO DE CARRERA



Dr. Rodrigo Vaca Corrales
SECRETARIO DEL